UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INFORMÁTICA Y MECÁNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS



DOCENTE:Ing. ROXANA LISETTE QUINTANILLA PORTUGAL CURSO:INGENIERÍA DE SOFTWARE ESTUDIANTES:

• RAMOS ALVAREZ EDGAR DANIEL

CÓDIGO: 171570

Modelar los Requisitos elicitados como M(must have)

1. Filtrar los requisitos con prioridad M

N Requisito	Requisitos	Rastro
1	El Programa de Tutoría es de carácter obligatorio para los estudiantes que han desaprobado por segunda vez una asignatura (Art. 9°)	Art 9
2	Identificar a los alumnos que se encuentren en riesgo académico. (Art. 27)	Art 27
3	Determinar y seleccionar en coordinación con el Decano de la Facultad la cantidad necesaria de Docentes Tutores para cada semestre académico, teniendo en cuenta que cada Docente Tutor tendrá a su cargo el asesoramiento de un número proporcional de estudiantes en riesgo académico. .(Art. 17 b)	Art 17 b
9	Registrar los informes de los tutores del estado situacional de cada uno de los estudiantes con riesgo academico que tienen a su cargo. (Art. 23 inciso g).	Art 23 g
13	Establecer la obligatoriedad de la tutoria para los estudiantes que desaprobaron por segunda ∨ez una asignatura (Art. 9)	Art 9
18	Se debe otorgar a los Estudiantes Ayudantes de Tutoría (Art. 14°)	Art 14
20	Los usuarios(tutores) tienen que recibir todo la información de los docentes que imparten asignaturas a sus estudiantes tutorados.(Art. 13° Funciones del Tutor Académico - Inc. 1 - Pág.5)	Art 13
24	Monitorear(Visualizar promedios parciales) el desempeño académico del estudiante que se encuentra en riesgo académico durante el periodo académico correspondiente. (Art 11 inciso c)	Art 11 c
25	Proporcionar a cada Docente Tutor el Avance Curricular de los estudiantes en riesgo académico que se encuentran bajo su tutoría.(Art 20 inciso a)	Art 20 a

requisitos filtrados.

Nro.	Requisitos	Rastro	C.U	Goal
1	El Programa de Tutoría es de carácter obligatorio para los estudiantes que han desaprobado por segunda vez una asignatura.	(Art.9)	C1	
2	Identificar a los alumnos que se encuentren en riesgo académico.	(Art. 27)	C2	
3	Determinar y seleccionar en coordinación con el Decano de la Facultad la cantidad necesaria de Docentes Tutores para cada semestre académico, teniendo en cuenta que cada Docente Tutor tendrá a su cargo el asesoramiento de un número proporcional de estudiantes en riesgo académico.	(Art. 17 b)	C3	
4	Registrar los informes de los tutores del estado situacional de cada uno de los estudiantes con riesgo académico que tienen a su cargo.	(Art. 23 inciso g).	C4	
5	El coordinador de tutoría puede registrar el cronograma de las fechas y los lugares de las tutorías	(Artículo 20 b)	C5	
6	Los usuarios(tutores) tienen que recibir toda la información de los docentes que imparten asignaturas a sus estudiantes tutorados.	(Art. 23° a)	C6	
7	Monitorear(Visualizar promedios parciales) el desempeño académico del estudiante que se encuentra en riesgo académico durante el periodo	(Art 11 inciso c)	C7	

académico correspondiente.		

Casos de Uso:		ID C.U:	
 Llevar el programa de tutoría 	C1		
2. Identificar alumnos en riesgo académico	C2		
3. Determinar los docentes tutores		C3	
 Registrar estado académico de tutorando 	C4		
Registrar cronograma de tutoria		C5	
6. Diagnosticar el estado académico del tutorando	C6		
7. Monitorear desempeño academico de tutorandos	C7		

Actores:

• Alumnos:

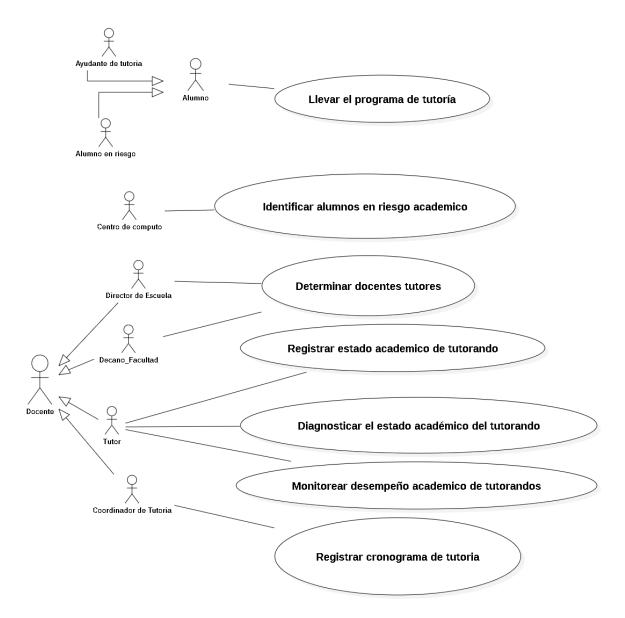
- o Alumno en riesgo
- Ayudante tutoría

• Docente:

- o Tutor
- o Coordinador de tutoría
- o Director de escuela
- o Decano de facultad

• Centro de computo

2. Elaborar el modelo de Casos de Uso usando 1.



3. Elaborar el modelo i* usando 1.

